se notifique lo acete la Renjia y reparta por quenta
y riesgo como se acostumbra y assi lo acordaron y acordaron

~ Assi acordaron y dixeron que atento a que se a venido a lo
pagar el servicio ordinario y extraordinario questa villa y sus
vecinos pagan a su mag^d no avido quien quiera poner ni
cobrarlo por ninguna cantidad y este concejo tiene obligacion
a poner le cobro y nombrar cobradores que lo cobren y
cumpliendo con ello y porque no ay personas abo-
nadas en esta villa a quien poder encargar la dicha cobranza y para
mayor brevedad y aviendo hallado por experiencia que los cobradores que se
an nombrado los años pasados se an alcanzado y per-
dido los cobradores y demas de aver lo pendido se ...
an pagado por ellos los officiales deste concejo para
cuyo remedio acordaron se hagan veinte y siete cobradores
de los veinte y siete oficiales deste concejo y que cada uno
de ellos ... nombre persona abonada que tome
por su quenta y riesgo no cargando lo tal ... alguna
a el tal nombrado y el que a qui se nombrare lo que
an de hacer o de ... ante uno de los señores alcaldes an-
te el presente escrivano y porque no se ... dilata
o quisiere el que ... nombrare a de ver por su quenta la ...
gare ... que se causaren y se les
notifique a los officiales deste concejo ausentes ... y
que pongan cobro a su parte ... penas ... aper-
cimientos de principal costas y salarios y de mas de
lo que ... de aver su mag^d y mas ... acordaron se ...
fortan docientos ducados en ... ps ...
acros respectivamente a como les tocare = y para los
cientos y ... de ... a la mayor ... que tienen ...
quenta ante ... acordaron se mande lo mismo =

y cumpliendo con ello su mrd de don antonio de medrano ...
nombro por cobrador de alcavala y servicio que le toca de su parte
a juan ... mo ... vecino desta villa =

a su mrd de juan ... de la ... a ... vecino desta villa para
los ... de alcavala y servicio =

~ Y don antonio ... nombro para los ... que le tocan
de su parte a juan de mayo vecino desta villa